



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

guía

COMUNITARIA

Personas jóvenes que Ejercen Trabajo Sexual





Introducción

Las personas jóvenes con edades entre 10 y 24 años se ven desmedidamente afectadas por la epidemia del VIH y quienes de entre ellas integran poblaciones clave (PC) soportan una pesada carga de infección por VIH. Debido a la discriminación, el estigma y las leyes que criminalizan sus comportamientos y los castigan, las personas jóvenes sufren de un acceso limitado a la salud sexual y reproductiva (SSR) y a servicios de VIH, lo cual compromete su capacidad de protegerse del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Las personas jóvenes que venden sexo sufren un impacto desmedido a manos de la infección del VIH.

Las personas menores de 18 años que venden sexo se encuentran en alta vulnerabilidad de contraer el VIH y otras ITS, tienen niveles más altos de prevalencia de VIH e ITS que las personas de mayor edad que ejercen trabajo sexual, y tiene acceso limitado a pruebas de VIH, prevención y tratamiento. Los enfoques actualmente empleados sobre las personas jóvenes que venden sexo propician violaciones a sus derechos humanos. La NSWP apoya aquellos enfoques sobre personas jóvenes que venden sexo que se basan en evidencia, se centran en mejorar su acceso a información y servicios de salud que les permitan protegerse a sí mismas, y acceder a sus derechos a la salud y la vida, así como a ejercer la autodeterminación, la no discriminación y el incremento en su bienestar.

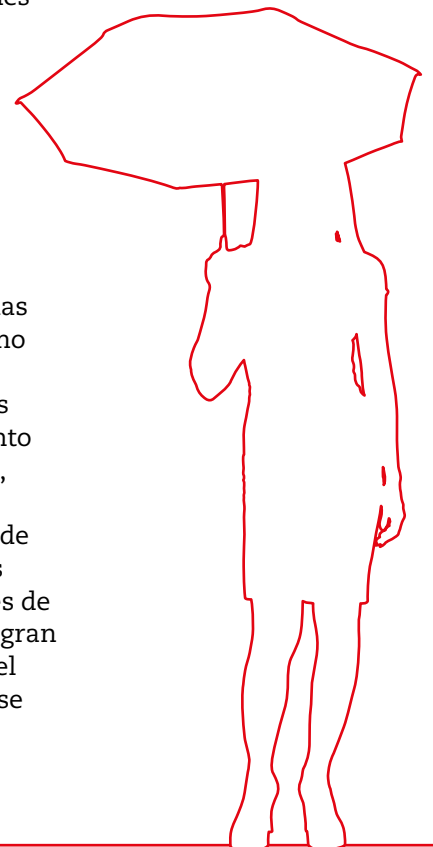
Consideraciones Legales para Personas Jóvenes que Ejercen Trabajo Sexual

Las personas jóvenes que ejercen trabajo sexual, así como las personas menores de 18 años que venden sexo, comparten experiencias conexas; sin embargo, un conjunto distinto de obligaciones legales rige para las personas menores de 18. La Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN) define a las personas menores de 18 años que venden sexo como víctimas de explotación sexual. Las discusiones alrededor de las personas menores de 18 años que venden sexo existen en un contexto político en el que muchos se rehusan a llamar a este grupo “personas que ejercen trabajo sexual” aún cuando ellas mismas se auto identifiquen de ese modo.

Muchas de las actividades en que las personas menores de 18 años participan son criminalizadas para las personas adultas, como vender sexo, usar drogas, y la homosexualidad y otras formas de comportamiento sexual. Las leyes que penalizan el comportamiento de las y los jóvenes adultos que ejercen trabajo sexual también afectan a las personas menores de 18 que venden sexo, en la medida en que resultan en discriminación, negativa de proveer servicios y detención y rehabilitación contra su voluntad.

Las leyes y políticas específicas a las personas menores de 18, tales como la obligación de que proveedores de servicios las denuncien ante las autoridades o exijan consentimiento parental para tratamiento médico, limitan el acceso de las personas jóvenes a información y servicios de salud. Si bien la intención de estas prácticas es proteger a los menores de daños, lo que sistemáticamente logran es privar a las personas jóvenes del acceso a los medios para protegerse a sí mismas del VIH, otras ITS, y embarazos.

Las personas menores de 18 años que venden sexo se encuentran en alta vulnerabilidad de contraer el VIH y otras ITS, tienen niveles más altos de prevalencia de VIH e ITS que las personas de mayor edad que ejercen trabajo sexual, y tiene acceso limitado a pruebas de VIH, prevención y tratamiento.





Investigación

Las personas jóvenes tienen una compleja gama de motivaciones para vender sexo, como la necesidad honrar obligaciones financieras para apoyar a miembros de sus familias, pagarse tratamientos de afirmación de su género, o pagarse la colegiatura de su carrera. Las personas jóvenes tienen anhelos de independencia y de pertenencia. Algunas de ellas, a su vez, viven abuso o tienen a alguien que las está explotando o lastimando.

Las investigaciones sugieren que las personas jóvenes que venden sexo muchas veces se encuentran en condiciones de trabajo y de vida más marginales que sus co partes de mayor edad que ejercen trabajo sexual. Las personas jóvenes que venden sexo son más vulnerables a la violencia y más propensas a enfrentar circunstancias en las que se vuelve difícil insistir sobre prácticas sexuales más seguras o en las que insumos y recursos para la reducción de daños no están al alcance de la mano. La presencia de fuerza o coerción produce vulnerabilidad adicional frente a la infección por VIH. Allí donde la falta de techo, el consumo de drogas, o el involucramiento en economías callejizadas se combinan con la venta de sexo, las personas jóvenes se ven expuestas a riesgos legales y de salud adicionales.

Vulnerabilidades interseccionales

Barreras en el Acceso a Servicios

Las personas jóvenes pueden verse privadas del acceso a servicios ya sea por dedicarse a vender sexo, por usar drogas, por su orientación sexual o su identidad, su expresión de género, o su status frente al VIH. Las jóvenes transgénero, o las que se identifican con géneros no convencionales, así como otras personas LGBT que venden sexo, se ven expuestas a altos niveles de discriminación que las privan del apoyo que necesitan para mantenerse seguras y saludables. Los prejuicios que existen en torno a la sexualidad juvenil y a la actividad sexual de las personas no casadas pueden limitar su acceso a servicios de SSR y de VIH.

Estigma y Discriminación

Muchas personas que ejercen trabajo sexual evitan buscar servicios porque experimentan rechazo o actitudes negativas de parte de médicos y proveedores de servicios sociales. De forma similar, las personas jóvenes que venden sexo a menudo tienen experiencias negativas de estigma y discriminación por parte de los proveedores de servicios. Las experiencias de las y los jóvenes LGBT que venden sexo pueden verse aún más complicadas por la transfobia y la homofobia.

Violencia Callejizada

Las personas jóvenes que vende sexo, allí donde no aplica el recurso de penalizarlas, sufren victimización por parte de los agentes del orden público y abuso a manos de la policía. Las personas jóvenes que venden sexo experimentan altos índices de violencia a manos de las autoridades estatales, misma que se manifiesta cuando están detenidas, cuando pasan a custodia judicial, o en el entorno de los servicios de salud.

Las investigaciones sugieren que las personas jóvenes que venden sexo muchas veces se encuentran en condiciones de trabajo y de vida más marginales que sus co partes de mayor edad que ejercen trabajo sexual.





Legislación Específica para Menores de 18 Años

Las personas menores de 18 años se enfrentan a leyes que ordenan a los servicios sociales o a las y los trabajadores de la salud que las denuncien obligatoriamente ante la policía por encontrarse vendiendo sexo. Las leyes sobre denuncia obligatoria disuaden a los proveedores de servicios de ayudar a las personas jóvenes, y a estas de buscar apoyo. Las leyes sobre edad de consentimiento y los requisitos de consentimiento parental para el acceso a servicios de SSR y VIH también crean barreras, ya que muchas personas jóvenes no están dispuestas o no están en capacidad de obtener ese permiso de sus padres.

Un Enfoque de Derechos Hacia las Personas Jóvenes que Venden Sexo

Las prácticas existentes en torno a la prevención y tratamiento de VIH basadas en derechos que se aplican a personas adultas que ejercen trabajo sexual, tales como el empoderamiento comunitario y la educación de pares, pueden ser un buen punto de partida para el involucramiento con personas jóvenes que venden sexo. Los enfoques de empoderamiento comunitario han reducido eficazmente los índices de VIH e ITS, como también han incrementado el uso consistente del condón entre personas adultas que ejercen trabajo sexual, y pueden ser adaptados para las personas jóvenes que venden sexo.

Recomendaciones para formuladores de políticas:

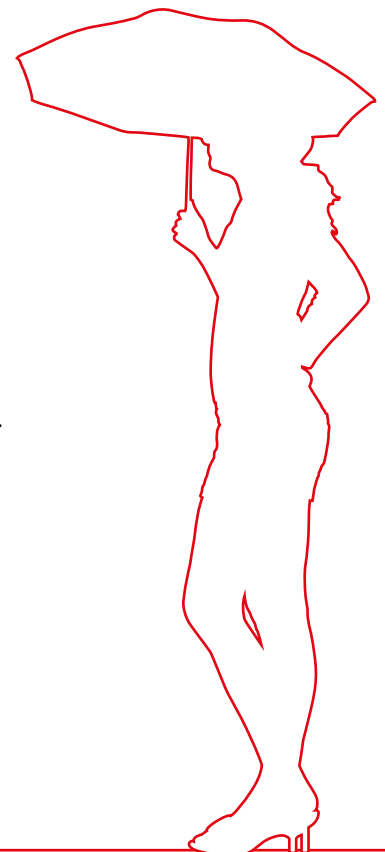
- Empezar reformas legales que despenalicen el trabajo sexual, el uso de drogas, y las actividades sexuales entre personas del mismo sexo.

- Implementar información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales, accesibles y asequibles dirigidos a personas jóvenes menores de 18 años. Los mismos deben incluir prevención de VIH y tratamiento, insumos e información para reducción de daños, aborto y cuidado maternal.
- Priorizar intervenciones basadas en derechos y basadas en evidencia.
- Fortalecer medidas que provean acceso a vivienda y educación asequibles, y que mejoren la seguridad económica y disminuyan los niveles de pobreza entre las personas jóvenes.

Recomendaciones para proveedores de servicios:

- Desarrollar servicios con un enfoque en la juventud, y amigables hacia las y los jóvenes, que involucren activamente a las personas jóvenes en el diseño y la prestación de programas.
- Ofrecer programas que no exijan a las personas jóvenes dejar de vender sexo o dejar de usar drogas para poder acceder a servicios.
- Capacitar a proveedores de servicios en enfoques de prestación de servicios basados en derechos, libres de juicios de valor, e incluyentes.
- Desarrollar programas dirigidos a personas menores de 18 años, enfatizando enfoques de empoderamiento basado en pares. Esto debe incluir educación y prevención de VIH, reducción de daños, y la provisión de información y apoyo legal.
- Priorizar la provisión de intervenciones no coercitivas y de bajo umbral.

Los enfoques de empoderamiento comunitario han reducido eficazmente los índices de VIH e ITS, como también han incrementado el uso consistente del condón entre personas adultas que ejercen trabajo sexual, y pueden ser adaptados para las personas jóvenes que venden sexo.



Esta guía comunitaria es el resultado de la investigación académica y la recolecta de estudios de caso de miembros de la NSWP.

Las Guías Comunitarias pretenden ser resúmenes sencillos de los Documentos Informativos de la NSWP. Para más información y referencias, se debe consultar el Documento Informativo que lo acompaña.



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555 secretariat@nswp.org www.nswp.org/es

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro.
Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

MAC AIDS FUND

BRIDGING THE GAPS
Health and rights  for key populations

 **ROBERT CARR FUND**
for civil society networks

La NSWP es parte de *Bridging the Gaps* – salud y derecho para las poblaciones clave. Juntos con más de 100 organizaciones locales e internacionales nos hemos unido con una misión: conseguir acceso universal a la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo de VIH/ITS para las poblaciones clave, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual, LGBT y personas que consumen drogas.

Ve a: www.hivgaps.org para más información.

